Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME Nº 020/2022 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 404.614

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 PARA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDO LLAMADO"

ANTECEDENTES

El Memorando DGA N° 0826/2022 de fecha 04 de mayo de 2022, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1505 de fecha 05 de mayo de 2022, en el cual la Dirección General Académica, solicita de carácter de urgente la adquisición de libros electrónicos para la Biblioteca Central UNA;

El Memorándum DC N° 245/2022 de la Dirección de Contrataciones de fecha 03 de mayo de 2022, en el cual se solicita a la Dirección de Presupuesto el Informe de afectación presupuestaria a fin de proseguir con los trámites para dar inicio al llamado;

El Informe DP N° 202/2022, de fecha 1453 de mayo de 2022 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria solicitado en el Memorando DC N° 245/2022 de la Dirección de Contrataciones;

La Resolución N° 1406/2022 de fecha 15 de junio de 2022, "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EL PROCESO DEL SEGUNDO LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL SEGUNDO LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/22 PARA LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – ID N° 404.614"

La Resolución N° 0762/2022 de fecha 11 de abril de 2022, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 02/202 PARA LA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AD REFERÉNDUM, ID N° 404.614, CONFORME AL INFORME DE EVALUACIÓN N° 010/2022 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTA";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1020/2022, para la "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDO LLAMADO ID N° 404.614";

La Nota DC N° 193/2022 de fecha 16 de junio de 2022, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 310490, en la cual se comunica el inicio del llamado y se solicita incluir su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas;

El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 11/2022, de fecha 14 de junio de 2022 en cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución DNCP N° 1890/2020;

Las invitaciones cursadas a las empresas: ATLAS REPRESENTACIÓN S.A., EDICIONES LIBRERÍA EL FORO S.A., EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L., EDITORIA OCCIDENTAL S.R.L. y LIBRERÍA EL LECTOR SOCIEDAD ANONIMA;

La Adenda N° 01 de fecha 06 de julio de 2022;

Las ofertas presentadas por las empresas: EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. y EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 18 de julio de 2022;

El Decreto N° 6.581/2022 de fecha 25 de enero de 2022, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6.873/22, de fecha 04 de enero de 2022, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022";

El Decreto N° 2992/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

La Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Econ. Ma. De los Angeles Miranda
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

MARTA B. COLORADO

Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y su Decreto Modificatorio Nº 3439/2007, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2022, designados por Resolución N° 1914/2022 de fecha 03 de agosto de 2022, en la oficina de la Dirección de Contrataciones dependiente del Rectorado de la UNA, según se detalla a continuación: el Coordinador, el Ing. LUIS GUILLERMO MORÉ R. Director de la Dirección de Informática; Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA, Técnico de la Dirección General de Administración y Finanzas y la Lic. MARTHA BEATRIZ CORONEL CHÁVEZ, Representante Biblioteca Central de la Dirección General Académica. Los miembros del comité proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la empresa y en el marco de las disposiciones legales, verificar si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 61 y 63 del Decreto 2992/2019, se da lectura a continuación:

Art. 61º.- Documentos sustanciales.
Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida;
c. Los documentos que acrediten la existencia del Oferente;
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
e. Los documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.

Art. 63º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizada:
a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

ANÁLISIS DE LA OFERTA PRESENTADA.

Conforme al Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/22, PARA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDO LLAMADO de fecha 18 de julio de 2022, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas que se detallan a continuación:

N°	EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO GS.
1	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	352.739.112
2	EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L	347.750.100

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 62- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2992 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA PRESENTADA Gs.	DIFERENCIAS	PRECIO DE LA OFERTA VERIFICADA Y CORREGIDA GS.
1	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	352.739.112	0	352.739.112
2	EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L	347.750.100	0	347.750.100

Econ. Ma. De los Ángeles Miranda
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. Adm. y Finanzas

MARTA B. CORONEL.

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas.
Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	80018108-5	80020626-6
	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple según folio N° 01 al9	Descalificada por la presentación de deficiente del documento sustancial "Formulario de oferta"
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple según folio N° 26	Cumple según folio N° 83
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple según folio N° 31	Cumple según folio N° 08
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica	No Aplica
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	Cumple según folio N° 32	Cumple según folio N° 10
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple según folio N° 23	Cumple según folio N° 11
7. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Cumple según Constancia SIPE N° 1702147	Cumple según folio N° 12
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple según Constancia SIPE N° 1702147	Cumple según folio N° 13

Oferentes Individuales. Personas Físicas.	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	No Aplica	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la sección personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple según Constancia SIPE N° 1702147	Cumple según folio N° 20 al 38
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple según Constancia SIPE N° 1702147	Cumple según folio N° 17 al 18
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Cumple según Constancia SIPE N° 1702147	Cumple según folio N° 19
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas *	Cumple según Constancia SIPE N° 1702147	Cumple según folio N° 20 al 38

La empresa EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L. queda Descalificada por la presentación de deficiente del documento sustancial "Formulario de oferta", según el folio N° 01, no se visualiza la impresión completa específicamente del *inc. j* de la primera hoja del formulario de oferta y tampoco la firma del Gerente General firmante de la oferta.

Econ. Ma. De los Ángeles Miranda
Coordinación de Gestión Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

MARTA B. CORONEL.

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 404614

A: Rectorado - Universidad Nacional de Asunción.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: EDITORIAL OCCIDENTE S.R.L

RUC: 80020626-6

Dirección: MANUEL ORTIZ GUERRERO 660 ASUNCION-PARAGUAY

Numeros de teléfono: 021-440440 - 021-445414

Dirección de correo electrónico: mayoristasoccidente@gmail.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

La empresa **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L**. cumple con los documentos sustanciales y formales. Por lo tanto se selecciona para evaluar la oferta de la empresa en forma provisoria y por consiguiente será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha ofertas cumplen con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta que cumple con los requisitos.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para las ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial.

Ítem	Precio Referencial Total	Precio Total presentado por la empresa EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.	Variación (%)
1	379.289.368	352.739.112	-7,00%

Se adjunta al presente Informe el Cuadro Comparativo.

Econ. Ma. De los Ángeles Miranda
Coordinadora de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

MARTA B. CORONEL.

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, y LEGALES, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN LEGAL Y PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Se solicitó documento a la empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., mediante Nota CEO N° 01/2022 de fecha 17 de agosto de 2022.

La empresa respondió en tiempo y forma

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**
a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados en los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021; para contribuyente de IRACIS.	Cumple según Constancia SIPE N° 1702147
b) Formulario 106, en los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021; para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE	No Aplica
c) Formulario 104, en los Ejercicios Fiscales 2019, 2020 y 2021; para contribuyentes de IRP/IRP RSP	No Aplica
d) IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple según Constancia SIPE N° 1702147
e) Demostrar experiencia mínima de 5 (cinco) años en la ADQUISICIÓN y RENOVACION DE LIBROS ELECTRÓNICOS para cuyo caso deberán presentar copias de contratos y/o facturas, recepciones finales y/o órdenes de compra suscriptas con personas físicas o jurídicas, empresas públicas y/o privadas. Los contratos/orden de compra y/o facturas deberán ser de los últimos 5 años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021) y que en promedio la sumatoria de los mismos deberá ser superior o igual al 40% del monto total del/los ítems/s ofertado/s.	Cumple según Constancia SIPE N° 1702147
d) Copia de contratos y/o facturas, recepciones finales y/o órdenes de compra que avalen la experiencia requerida	Cumple según Constancia SIPE N° 1702147
e) Listado de clientes con datos de contacto actualizado a quienes haya proveído el bien	Cumple según respuesta Nota CEO N° 01/2022
f) Curriculum de la empresa	Cumple según folio N° 24 al 25

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.A.							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	12.942.838.237	9.574.841.674	10.067.025.296	32.584.705.207	10.861.568.402	
	Pasivo Corriente	696.581.967	161.624.530	209.706.730	1.067.913.227	355.971.076	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**30,51**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	696.581.957	161.624.530	209.706.730	1.067.913.217	355.971.072	
	Activo Total	15.108.485.327	11.778.670.860	12.087.632.444	38.974.788.631	12.991.596.210	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,03**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2019	2020	2021	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	2.347.323.129	316.128.622	548.156.889	3.211.608.640	1.070.536.213	
	Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	3.000.000.000	1.000.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					**1,07**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

Econ. Ma. Del los Ángeles Miranda
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

MARTA B. CORONEL

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera Presentación de Balances de los años 2019, 2021y 2022.	**EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años**	30,51
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años**	0,08
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los tres (3) últimos años, no deberá ser negativo**	1,07

Capacidad técnica	**EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**
1. Declaración Jurada que repondrán gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa	Cumple según folio N° 13
2. Declaración Jurada que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la Dirección del local, Barrio o compañía, Ciudad, Número de Teléfono línea fija y el registro de un número de línea móvil (Celular); además, la dirección de un correo electrónico	Cumple según folio N° 15
3. Certificado de estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar el servicio requerido.	Cumple según folio N° 14
4. Formulario de autorización, No obstante, se deberá acompañar copia simple de la autorización del fabricante otorgada al Representante autorizante	Cumple según folio N° 33

Otros criterios que la convocante requiera	**EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**
1) La planilla de precio en formato digital (CD o Pendrive)	Cumple

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015
"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

El Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuestos del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente individualizado en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función.

Por tanto el Comité de Evaluación, constata que el oferente **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**., en su carácter de representante legal, **no tienen relación de parentesco con funcionarios del Rectorado y no es funcionario público**. Por la misma mencionamos que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.			
NOMBRE Y APELLIDO	**N° DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**OBSERVACIÓN**
EVA BEATRIZ VALLEJO AVALOS	419.161	Gerente General	No registra datos según Constancia N° 3411462
VANESSA GIANELLA VALVERDE VALLEJO	1.049.683	Gerente Comercial	No registra datos según Constancia N° 3411474
VICTOR CARLOS MANUEL VALVERDE VALLEJO	3.209.968	Gerente Logística	No registra datos según Constancia N° 3411489

Econ. Ma. De los Ángeles Miranda
Coordinación de Gestión Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

MARTA B. CORONEL.

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la ofertas de las empresas que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme en el Pliego de Bases y Condiciones..

REQUERIMIENTOS **Art. 63°, Inc. a) Decretos N° 2.992**	**EMPRESA**
Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones.	**EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.**
1- Capacidad Financiera	Cumple
1- Especificaciones técnicas	Cumple
2- Capacidad Legal	Cumple
5- Experiencia requerida	Cumple

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 1914/2022 de fecha 03 de Agosto de 2022, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 PARA ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - SEGUNDO LLAMADO** - ID N° 404.614", de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a la siguiente empresa:

- **EDICIONES TÉCNICAS PARAGUAYAS S.R.L.** por un monto total en Gs. **352.739.112** (Guaranies trescientos cincuenta y dos millones setecientos treinta y nueve mil ciento doce).

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se adjunta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 13:00 Hs. del día 18 de agosto del año 2022.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Econ. Ma. De los Ángeles Miranda
Coordinación de Gestiones Administrativas
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

MARTA B. CORONEL.

Ing. Luis Guillermo Moré Rodríguez
Director
Dirección de Informática